INSURGENCIA POPULAR

Organo oficial de prensa
del Partido Mexicano de los Trabajadores
Bucareli 20, 6o. piso / México 1, DF
No. 70 / Octubre de 1981 / $3.00



¡NO SE PODIA MANTENER POR MAS TIEMPO MI DOBLE PERSONALIDAD!

- El *"destape" es una burla al pueblo*
- El despido injustificado
- Adquirir casa en una moderna tienda de raya

Está equivocado, señor Ojeda Paullada

EL DESPIDO INJUSTIFICADO

Por Alfredo del Valle E.

En ocasión del quincuagésimo aniversario de la promulgación de la Ley Federal del Trabajo (LFT), Pedro Ojeda Paullada, secretario de Trabajo y Previsión Social, afirmó que las reformas hechas a esta ley, aprobadas en 1980, benefician a los trabajadores.

Agregó que, particularmente en lo que se refiere al despido injustificado, las nuevas normas protegen al trabajador de jugadas legaloides.

Sin embargo, la realidad desmiente las afirmaciones del secretario del Trabajo porque la mayor parte de los juicios laborales que se tramitan en las juntas de conciliación y arbitraje, tienen su origen en un despido y, se puede afirmar, injustificado.

Aclaremos esta situación. La LFT vigente limita la "facultad" de los patrones de despedir a sus trabajadores imponiéndoles dos reglas:

a) Que el despido obedezca a alguna de las causas a que se refiere el artículo 47 de la ley o en su caso, a las que señale el contrato colectivo de trabajo;

b) Que avise por escrito al trabajador de la fecha y causa o causas de su despido.

No obstante estas reglas, es común que los patrones despidan a los trabajadores sin causa justificada y por consecuencia no les hagan entrega del aviso escrito a que se refiere la ley.

Más aún, en los casos en que el patrón despide al trabajador por una causa justificada, no le entrega ese aviso porque sabe que si lo hace **tendrá que probar** la causa del despido.

Las reglas a que nos referimos forman parte de las disposiciones legales tendientes a asegurar el principio de la estabilidad en el trabajo. Pero, claro está, los abogados patronales, las juntas de conciliación y arbitraje y la Cuarta Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), se las han ingeniado para que no se cumplan. ¿Cómo? Veámoslo.

En primer lugar, la SCJN ha definido jurisprudencia en el sentido de que el incumplimiento de la obligación patronal (dar aviso escrito del despido) únicamente implica una multa como sanción así, echa por tierra la consecuencia jurídica de dicho incumplimiento: que la Junta estime injustificado el despido del trabajador.

En segundo lugar, cuando los patrones dan contestación a la demanda del trabajador (reinstalación o indemnización), niegan el despido ofreciendo al trabajador admitirlo nuevamente en su puesto, con el propósito de que éste se vea en la necesidad de probar su despido. Esta práctica ha sido confirmada por una ejecutoria de los Tribunales Colegiados de Circuito del Poder Judicial Federal.

En tercer lugar, una vez que el trabajador ha demandado su reinstalación o su indemnización, la Junta de Conciliación y Arbitraje señala días y hora para una audiencia, una de cuyas fases es la "conciliación".

Pero, con las reformas de 1980 a la LFT, los defensores del trabajador no pueden estar presentes durante la conciliación, participando únicamente en ella el patrón (o su representante), el presidente de la Junta y el trabajador.

Es precisamente en esa fase que la Junta, particularmente su presidente, "exhorta" a las partes a buscar un "arreglo" para poner fin al conflicto, arreglo que generalmente consiste en dar al trabajador una cantidad determinada de dinero, misma que está por abajo de lo que legalmente le correspondería si demostrara el despido injustificado. Esto, suponiendo que el trabajador hubiera demandado su indemnización.

Es común que el trabajador acepte el dinero que le ofrecen, pues teme perder el juicio. De esta forma, en la práctica queda anulada la disposición de la LFT que dice:

"Las disposiciones de esta ley son de orden público, por lo que no producirá efecto legal, ni impedirá el goce y el ejercicio de los derechos, sea escrita o verbal, la estipulación que establezca:

V. Renuncia por parte del trabajador de cualquiera de los derechos o prerrogativas consignados en las normas del trabajo."

Una de las reformas de 1980 a LFT, fue la que estableció en el artículo 47 de la misma que "la falta de aviso al trabajador o a la Junta, por sí sola bastará para considerar que el despido fue injustificado."

¿Qué nuevas trampas legales encontrarán los patrones y el gobierno, para anular esta nueva disposición? Las hallarán, mientras los trabajadores no acaben con el charrismo sindical.

editorial

El proceso de unidad del PMT con las organizaciones de la Coalición de Izquierda prosigue su marcha. Los días 5 y 6 de noviembre se realizará en México la Asamblea Nacional de Unificación, una vez que hayan sido celebrados los congresos de los partidos Comunista Mexicano, del Pueblo Mexicano, Socialista Revolucionario y del Movimiento de Acción y Unidad Socialista, en los cuales llevarán a sus organizaciones los documentos básicos para la fusión de los partidos que han sido discutidos y aprobados en parte por las direcciones de nuestras organizaciones.

Después de la declaración del 15 de agosto, el recientemente creado Movimiento de Acción Popular decidió sumarse al proceso de unidad y las cinco organizaciones firmantes decidimos que para llevar adelante su proposición era necesaria la formulación de un documento político firmado por los seis, en el que se establecieran los compromisos fundamentales de la unificación dentro del espíritu de la declaración del 15 de agosto. Tomando como base los documentos básicos acordados, el MAP podrá participar entonces en las asambleas conjuntas que celebraremos en todo el país y, de esa forma, en la Asamblea Nacional de Unificación.

Como no ha sido posible llegar a acuerdos unitarios en todos los puntos fundamentales de los documentos básicos, las diversas organizaciones llevaremos a la Asamblea de Unificación nuestras proposiciones para que sean ahí discutidas democráticamente y, en su caso, aprobadas.

El Comité Nacional del PMT ha defendido, como prometimos en la II Asamblea Nacional Extraordinaria de nuestro partido, el principio de que todos los miembros de los partidos deberán estar debidamente representados en la Asamblea del 5 y 6 de noviembre, por ello se convino con las direcciones de los partidos que los delegados a la Asamblea de Unificación serán designados democráticamente, en asambleas conjuntas de los miembros de todos los partidos que se celebrarán simultáneamente.

En esas asambleas deberán los miembros de los partidos acreditarse con su respectiva credencial. Por cada 25 o fracción mayor de 11 asistentes de cada partido, se eligirá un delegado efectivo a la Asamblea de Unificación; y si un partido no alcanzara esos porcentajes, esos miembros tendrán derecho a consignar los excedentes para sumarlos con los presentes en otras asambleas celebradas en lugares distintos.

Es necesario recordar a los compañeros del PMT como a los de los otros partidos que su afiliación que será la única forma idónea de comprobar que son afiliados a uno de los partidos reunidos en la asamblea conjunta para tener derecho a elegir los delegados a la Asamblea Nacional de Unificación.

Las reformas que propone el PMT presentan variantes importantes con respecto a los de los demás organismos y les han sido enviados a todos los comités para que los conozcan y para que en nuestro Pleno Nacional a celebrarse el 17 y el 18 de octubre de 1981, sean aprobados para defenderlos en la Asamblea de Unificación.

Hasta la fecha nada se ha convenido en cuanto a la participación en las elecciones. Este aspecto quedará cubierto en la Asamblea Electoral Nacional que se llevará a cabo el 7 de noviembre de 1981 la que aprobará el programa electoral, la táctica, las alianzas que deberá desarrollar el partido en la campaña y se eligirá el candidato del partido a la presidencia de la república. Esta Asamblea se integrará con los delegados de la Asamblea Nacional de Unificación.

Como se ve, es necesario trabajar fuerte para lograr la mejor representación en la histórica Asamblea de Unificación del 5 y 6 de noviembre y defender en ella la aprobación de una declaración de principios, programa y estatutos que garanticen que el partido que ahora vamos a construir sea en verdad revolucionario, democrático, un partido de los trabajadores y no de una élite que se diga revolucionaria y que para tratar de parecerlo emplee un lenguaje inaccesible a la mayoría de los trabajadores.

¡El reto es grande! ¡A trabajar con empeño para lograr una gran representación que asista a la Asamblea Nacional de Unificación, y así demostrar que las bases del PMT desean una fusión total, democrática y disciplinada!

LA LUCHA ES POR CAMBIAR EL

Por Raúl Rodríguez Contreras

"Estamos trabajando con altibajos pero la lucha no la dejamos, el objetivo es cambiar el sistema, es una necesidad del pueblo, así lo siente, lo palpa, lo sufre; ahora estamos dando la lucha —entre otras— por la regularización de la tenencia de la tierra en las colonias populares de la periferia de la ciudad. Con o sin registro seguiremos luchando al lado de los trabajadores" nos dice el compañero Daniel Jacques como presidente y a nombre del Comité Municipal de Lerdo, Durango, en la región lagunera.

Señala que "en los trabajos de propagandización y organización la gente, al escuchar nuestros mensajes, los reciben bien, pues hablamos con la verdad sin demagogia, hablamos sobre las difíciles condiciones por las que atraviesa el país y les mostramos un camino a seguir para cambiar el sistema, el pueblo siente esta necesidad, la está palpando, la está viviendo y se interesa en la posibilidad de trabajar juntos. Por eso nos comprometemos y estamos con ellos, en su lucha. Así lo hicimos con los compañeros del Cerro de la Cruz.

¿Cómo se desarrolló esa lucha?

"Hablando con los compañeros, organizándolos en una Unión de Colonos, enseñándoles como se lucha por obtener los servicios, públicos. Con la participación de ellos para eliminar la dependencia del gobierno, porque en primer lugar el gobierno no da nada, los impuestos que pagan los mexicanos se deben canalizar para hacer obras de beneficio social para el pueblo. Si ellos participan se acaba el paternalismo del gobierno que sólo sirve para sostener a los ricos.

Estamos construyendo las oficinas del PMT, la cimentación es buena, con futuro, para hacer otros pisos arriba...

"Nuestro crecimiento ha sido con altibajos pero no hemos abandonado la lucha. Hace poco y a causa de la negativa del gobierno a registrarnos algunos compañeros como que quisieron echarse para atrás, intervino el comité municipal, realizamos asambleas y señalamos que el Comité Nacional y todos los estatales, municipales y de base con registro y sin registro íbamos a seguir luchando con los trabajadores y la gente, pues volvió a confiar y ahora vamos a luchar con más razón hasta obtener el registro definitivo".



Estamos en el local del comité, ordenado y limpio, la temperatura de más de 30 grados centígrados en ningún momento ha sido obstáculo para que el compañero Jacques nos hable de las experiencias de esta parte del PMT. Su gran bigote nos hace dirigir la vista hacia la pared, atrás de él, en donde se encuentra en un grabado, la imagen de otro duranguense: Francisco Villa.

Continúa el compañero Jacques, "el trabajo obrero ha sido poco, hemos apoyado la movilización de los sindicatos —hay pocos en Lerdo— que exigen prestaciones a los patrones. También hemos apoyado trabajadores despedidos por pertenecer a nuestro partido, logrando su reinstalación.

Señalamos que el Comité Nacional y todos los estatales, municipales y de base, con registro y sin registro íbamos a seguir luchando con los trabajadores...

"En la secretaría de relaciones campesinas el responsable es Chucho Chavarría, está trabajando en las comunidades del municipio. Primero la tarea fue platicar con los campesinos invitándolos, haciéndoles saber que hay una posibilidad de organización independiente del PRI-gobierno. Ya enterados de esto algunas comu-

SISTEMA

nidades nos invitan —ahora al revés—, para que vayamos a formar los comités de base.

"Y no sólo en el municipio sino también en otros municipios cercanos a Lerdo.

"El gobierno se da cuenta de nuestro crecimiento, nos dice, por ello hemos tenido muchos problemas, se nos han puesto muchas piedras en el camino pero se han superado por la forma de trabajo del comité municipal y los hemos emplazado a que si no se resuelven con apego a la Constitución, ejerceremos el derecho que confiere a los ciudadanos el artículo noveno constitucional: salir a la calle a manifestar nuestro desacuerdo con la actitud de las autoridades.

"Entonces hay buenas perspectivas para engrandecer al PMT aquí, en la región lagunera del estado de Durango a pesar de los problemas que siempre han acompañado el trabajo del partido".

"Sin embargo nuestra organización muestra deficiencias, en finanzas hay problemas en el cobro de las cuotas, se debe de agilizar la secretaaría de finanzas pues se le ha desatendido, no obstante esto estamos construvendo las oficinas del partido con las aportaciones de los militantes y con el trabajo que ellos mismos realizan; la cimentación es buena, con futuro, para hacer otros pisos arriba, para el auditorio, a todo lo largo y ancho del terreno.

"En la actualidad los problemas principales son dos: el más chico es la acción de un grupo de priistas que tratan de despojar de sus terrenos a un grupo de compañeros. Se ha recurrido a las autoridades estatales pero no hay respuesta, pensamos pedir el apoyo del Comité Nacional. Sin embargo, antes de eso vamos a realizar actos públicos y vamos a hacer llegar al gobernador, al Procurador, al Presidente Municipal, al secretario de la Reforma Agraria denuncias de los hechos delictuosos que está cometiendo este grupo de priistas.

"Estamos trabajando con altibajos pero la lucha no la hemos dejado".

"El otro problema —el más importante— es el relacionado con la regularización en la tenencia de la tierra. Todas las colonias en la periferia de Lerdo son irregulares porque están asentadas en terrenos ejidales. La lucha para solucionar este problema la vamos a dar en la Coordinación de Colonias, agrupa a siete colonias. La coordinación debe de seguir los lineamientos de una lucha democrática y revolucionaria, sin andar con sombrereo ni nada de eso.



"Recientemente el nuevo gobernador publicó un decreto en el que nombra a la banca privada promotora del desarrollo urbano en la comarca lagunera del estado de Durango y lo que va a pasar es que los ricos se van a hacer más ricos y los pobres sólo aumentarán su pobreza.

"Nos van a querer extorsionar, pero nosotros no nos vamos a dejar, lucharemos porque la regularización beneficie a los posesionarios, a la gente que ha luchado y trabajado en obras de electrificación y de introducción de agua potable, de su necesidad ha salido y no de alguna promotora del gobierno. La solución debe de beneficiar a los colonos y campesinos no a los líderes explotadores ni a la banca privada".

Finalmente compañero, qué perspectivas ve en la lucha del partido en esta región, de impulsar movimientos de masas, en la formación de más comités de base.

"Las posibilidades para que la gente participe son muchas y positivas para el PMT; porque en las comunidades en donde hemos platicado con los trabajadores nos han entendido y tomado conciencia, nos dicen que el PRI y el PAN, que son los partidos que funcionan aquí, no sirven para nada, y los miembros del PMT cuando visitan las comunidades exponiendo su forma de lucha son bien recibidos.

"Por eso no nos quiere el PRI, dicen que en el municipio atienden más al PMT que a ellos mismos.

"Entonces hay buenas perspectivas para engrandecer al PMT, aquí en la región lagunera del estado de Durango a pesar de los problemas que siempre han acompañado el trabajo del partido: los medios económicos insuficientes, la necesidad de dedicar tiempo completo a organizar, pero esperamos que en un corto plazo estemos más organizados a nivel nacional y podamos trabajar mejor."

9 de agosto de 1981.

En su artículo "Es un privilegio organizar a las mujeres mexicanas" (**Insurgencia Popular** No. 67), la compañera Ma. Teresa Guerrero señala: "antes que trabajadoras y militantes, somos **mujeres**".

En el momento de leer esa frase cruzaron por mi mente las imágenes de diferentes mujeres: la mujer campesina, quien se muerde los labios de impotencia ante el encarcelamiento de su esposo, la violación de sus hijas, la quema de su cosecha y su jacal, todo por defender un pedazo de tierra que apenas da para sobrevivir.

La mujer trabajadora, quien con un salario de 210 pesos diarios (en el DF) --y muchas veces menor al de un trabajador que realiza la misma labor— tiene que alimentar, vestir, dar educación y techo a sus hijos; que debe enfrentar a los charros de su sindicato, a su patrón y en ocasiones a la policía y al ejército.

La mujer ama de casa —la mayoría, incluidas las campesinas y las trabajadoras— quien vive con su esposo e hijos en uno o dos cuartos de 5 por 5 metros, camina largas distancias para conseguir agua y poder

Precisemos

¿ANTES QUE TRABAJADORAS Y MILITANTES, SOMOS MUJERES?

Por Ana Isabel León Trueba

realizar sus labores domésticas, ve crecer a sus hijos desnutridos y sin posibilidades de estudio y en muchas ocasiones los ve morir por falta de atención médica.

La mujer del funcionario corrupto o del empresario, quien vive en su residencia en Las Lomas, con sus manos tersas porque los trabajos domésticos los realizan por ella otras mujeres; que tiene asegurada su alimentación y la de sus hijos, además de escuelas de paga y viajes alrededor del mundo.

Con esas imágenes y la frase "antes que trabajadoras y militantes, somos mujeres", yo preguntaría ¿cuáles son las características no relacionadas con la clase social a la que pertenecemos, que nos definen como mujeres? ¿El cuidado de los hijos y las labores domésticas? La mujer de la clase dominante paga a otras mujeres para que las realicen por ella. ¿La lucha por la derogación del delito de aborto? Esta misma mujer, cuando lo necesita, tiene recursos suficientes para que la atien-

Necesidad prevista

LA ORGANIZACION JUVENIL

Por Laura Castillo Juárez

La necesidad de que los jóvenes mexicanos conozcan a fondo sus problemas y se organicen para resolverlos, fue captada desde la constitución del Comité Nacional de Auscultación y Organización (antecedente del PMT), organismo en el que ya existía una Secretaria de Relaciones Juveniles.

Desde entonces, la tarea de esa Secretaría ha sido incorporar en nuestras filas al mayor número de jóvenes para luchar organizadamente por la toma del poder político.

Dicha necesidad se ha agudizado en cuanto México es cada vez más un país de jóvenes. Según resultados preliminares del censo de 1980, más del 62 por ciento del total de la población es menor de 24 años y la inmensa mayoría enfrenta problemas originados en la actual estructura económica, social y política de México, aun cuando la clase en el poder difunda que los problemas de la juventud se deben sólo a causas individuales o de tipo familiar.

Por ello, uno de los acuerdos tomados en nuestra I Asamblea Nacional Ordinaria —ratificado en la II, celebrada en septiembre de 1980—, fue trabajar por la construcción de una asociación nacional de jóvenes.

Así, preocupado por los problemas que afectan a la juventud, el PMT impulsa la creación de la Asociación Nacional de Jóvenes (Anaj) para organizarlos en función de sus propios intereses y aficiones (el deporte, la música, etc.). En este organismo los jóvenes ejercerán la democracia, se politizarán y a partir de la lucha diaria por resolver sus necesidades primordiales, los jóvenes tomarán conciencia de la nececidad de participar politicamente, de manera organizada, al lado de los trabajadores.

Construiremos la Anaj con jóvenes estudiantes, trabajadores y desempleados, que estén dispuestos a luchar por sus demandas específicas, como son el derecho al deporte, a la recreación, a la educación y al trabajo.

Con ese objetivo, primeramente debemos formar los **clubes juveniles** en las colonias, vecindades, edificios, escuelas, ligas y centros deportivos, es decir en todo lugar donde haya jóvenes.

En una entrevista realizada para el programa "Derecho a la información" de Radio Educación, el director de Planeación del Departamento del Distrito Federal (DDF) hacía la siguiente consideración:

"Entre un 15 y un 20 por ciento de las viviendas lo construyen las empresas privadas. En el Distrito Federal, el sector público participa con otro 15 por ciento, construyendo viviendas con fines sociales. El resto, es decir, entre un 60 y un 70 por ciento de las viviendas de la ciudad de México y la zona metropolitana, son construcciones que se realizan sin intervención de terceros. Lo que significa que esas construcciones las edifican sus propios moradores."

De lo anterior se puede deducir que la gran mayoría de la población del Distrito Federal y la zona metropolitana es gente de escasos recursos que no puede pagar los precios especulativos de las empresas constructoras, las inomobiliarias o los intermediarios. Esta gente tiene que encontrar forzosamente dónde vivir y lo primero es apropiarse de un espacio dentro de las zonas aledañas de la gran urbe. Ahi, improvisa su vivienda con desperdicio de cartón y poco a poco va edificando algo más sólido. Con frecuencia, para terminar una vivienda pasan varias generaciones.

Según opinión de Caraveo Agüero, en un sentido amplio no puede entenderse por vivienda sólo aquel espacio circunscrito por la casa (paredes, piso y techo), sino precisamente el **habitat** de la familia: su entorno (calles, tiendas, escuelas, jardines, servicios, transporte, etc.). Este 60 ó 70 por ciento de la población busca fundamentalmente sólo un espacio —vital por cierto—, un pedazo de suelo, sin importarle lo demás. La casa es lo principal, lo demás es secundario. Y es que se trata de una necesidad fundamental como el comer o el vestir, la gente tiene que contar con un lugar donde resguardarse durante la noche de la mejor manera posible, de la manera más digna posible. Este hecho real, objetivo, tangible, se observa cada doce horas.

La escasez se produce también por la falta de oferta de los organismos oficiales que ofrecen, principalmente, vivienda terminada en propiedad. Independientemente de las desviaciones en los objetivos institucionales y de la corrupción que impera en esos organismos la gran mayoría se ve imposibilitada para adquirir esas viviendas "de interés social", en virtud de que no es sujeto de crédito.

Para lograrlo tendría que obtener entre 1.5 y 3 veces el salario mínimo. La mayor parte de estas personas son inmigrantes provenientes de áreas rurales, con frecuencia desempleados o subempleados, de modo que no son sujetos de crédito.

En una investigación que próximamente publicará El Colegio de México, la doctora Nora Lusting explica que el ingreso promedio de un 45 por ciento de la población apenas llega al mínimo y frecuentemente es menor al mínimo, no obstante que comunmente se integra con la participación de dos o más miembros de la familia. Esto quiere decir que casi la mitad de la población del país no percibe ni siquiera el controvertido "salario mínimo familiar" que apuntara como un gran éxito el Ejecutivo.

De modo que este núcleo poblacional integra el llamado sector social que se asienta irregularmente en el Valle de México.

ADQUIRIR CASA EN UNA I

Por Héctor Gama

La proletarizada clase media

La situación de la llamada "clase media" es también crítica. Dia a día la polarización de las clases sociales tiende a agudizarse y contra sus deseos, este sector llamado clase media se ve cada vez más proletarizado. En un remedo de aburguesamiento, compromete su sueldo a largo plazo a fin de adquirir un departamento en condominio.

Hasta hace algunos años, una deuda a largo plazo parecía la inversión más conveniente considerando que las mensualidades, en el contexto de la creciente inflación, se convertirían en un pago mínimo puesto que todo subiría de precio mientras las mensualidades se mantenían fijas.

En la actualidad, para evitar que la pérdida del poder adquisitivo de nuestra moneda afecte sus ganancias, los bancos que financian las operaciones de compra-venta de inmuebles han establecido diversos mecanismos.

Las deudas son a un plazo más o menos corto, (unos tres años). De ahí que el comprador tenga que contar con una fuerte suma de dinero al iniciar la operación (dependiendo del monto de la inversión). Hoy, los departamentos más económicos exigen un enganche inicial de 200 a 500 mil pesos. Y pagos semestrales de 50 a 100 mil pesos, con mensualidades entre los 7 y los 18 mil pesos. Como en tres años el comprador no logra así cubrir la to-



MODERNA TIENDA DE RAYA

talidad de la deuda, se le extienden documentos que lo comprometen a realizar tres o más pagos de 100 a 500 mil pesos.

No es difícil advertir que viviendo con un sueldo de empleado medio, la gente no podría pagar esas cantidades consecutivas. El pacto es entonces "renegociar" la deuda al término de ese plazo, a fin de cubrir los documentos pendientes. En la trampa caen muchos ingenuos que piensan que, finalmente, con todo y penalidades, podrán salir poco a poco de la deuda. Lo que ignoran es que la tasa de interés bancario es variable. Y esto significa que si bien ellos están realizando su pago mensual por una misma cantidad, el banco aplica sólo una parte de ese pago al capital y la otra la cobra de interés. O sea, su dinero sirve para pagar intereses mientras su deuda se prolonga más y más. Es como adquirir casa en una moderna tienda de raya.

Con procedimientos menos refinados, operan empresas de la iniciativa privada en el DF y los municipios aledaños que constituyen el área metropolitana. Estas empresas realizan fraudes abiertos sin que las autoridades hayan intervenido. Una de ellas es ADMICOR, que representa la fusión de casi 40 compañías subsidiarias, tiene en su contra unas 50 mil denuncias de irregularidades. De cerca le sigue AUSTROPLAN.

El monopolio de las inmobiliarias

A medida que se agudiza el problema, crece la tendencia a establecer un control monopólico de la vivienda. Unos cuantos grupos controlan de 200 a 10 mil viviendas destinadas al arrendamiento, donde viven aquellos que no pueden comprar un departamento. Las principales administradoras —verdaderos coyotes, intermediarios— son inmobiliaria Socorro Avelia, Administración Lomelín, Inmobiliaria Ugalde y la llamada Cámara de Propietarios de Inmuebles del Distrito Federal.

Compiten con ellos en el mercado de la vivienda las inmobiliarias de los bancos, multibancos, y compañías de seguros.

Recientemente la revista **Proceso** publicó en un reportaje de la Banca: "En su último informe de labores, que circula entre sus accionistas, Bancomer, reveló por primera vez su participación en las distintas ramas de la economía..." En la rama de la construcción es copropietaria de 4 empresas.

Más adelante señala "a la fecha —1o. de junio de 1981— el grupo Bancomer es propietario directivo de 253 edificios, con un valor de 3 mil 897 millones de pesos.

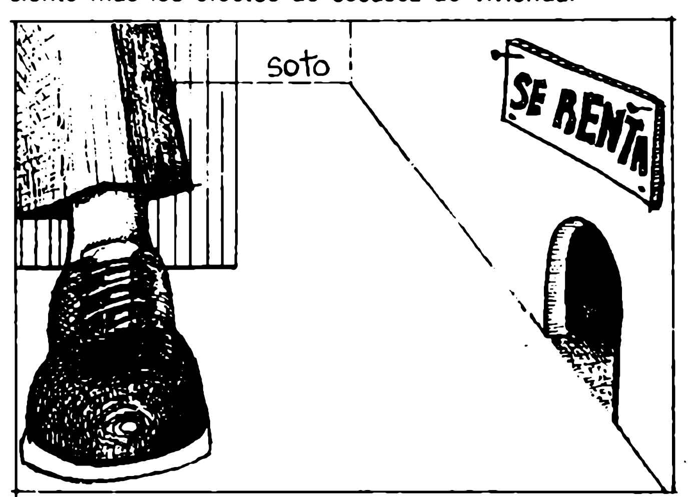
Otro de los "grandes" que menciona **Proceso** es el grupo Comermex, integrado por Multifondo de Desarrollo de Capital, Arrendadora Comermex, Inmobiliaria Comermex, la Casa de Bolsa de Comermex y Almacenadora Comermex.

Por supuesto las desigualdades de vivienda se expresan también en regiones geográficas. Es claro que los sectores de menores ingresos radican en zonas donde el terreno es más barato o definitivamente lo puedan invadir. Este es el caso de la zona oriente de la ciudad. De acuerdo con el DDF, el costo del terreno en el Distrito Federal fluctúa entre un mínimo de 250 pesos metro cuadrado hasta 50 mil pesos. Grandes terratenientes urbanos mantienen ociosos sus predios a fin de venderlos o construir en el momento en que les reporte mayores beneficios. La ley no les importa ni las autoridades se ocupan de ellos, salvo para protegerlos en su persóna y bienes.

Situación jurídica

La modificación de la actual estructura jurídica podría beneficiar a amplias capas de la población que, carentes de recursos, no pueden arrendar su habitación y sin otra alternativa se posesionan de algún pedazo de terreno.

Generalmente el arrendatario pertenece a la clase media, sector que en un proceso de depauperación contínuo, siente más los efectos de escasez de vivienda.



Sin embargo, las cifras oficiales del último censo arrojan un dato curioso: el Indice de viviendas en arrendamiento ha crecido considerablemente. Por supuesto que se trata de una ilusión en la óptica gubernamental de la ciudad. Lo que en realidad ha sucedido es que las actuales condiciones económicas obligan a los dueños de una casa o a los arrendatarios, a rentar o bien a subarrendar parte de la casa que habitan. Así lo que ha crecido es el número de piezas que se rentan como pensión. Es decir lo que ha aumentado es la densidad de la vivienda, pero no el número de viviendas.

No hay ley que proteja al inquilino

De acuerdo con revelaciones hechas por el licenciado David Rodríguez Morúa, secretario de Trabajo y Conflictos del Comité Nacional del PMT, la única legislación inquilinaria data de 1923 y está contemplada en el Código Civil. Sin considerar que dicha legislación es a todas luces obsoleta por la sencilla razón de que la situación inquilinaria de esa época ha cambiado notablemente a estas fechas, es notorio que **se limita a reglamentar una operación mercantil.** Y si esto no fuese suficiente garantía para el



LA ESTABILIDAD EN EL TRABAJO

Por Rogelio Gallegos Calderón

En el número 68 de **Insurgencia Popular**, el compañero Alfredo del Valle explicó que el gobierno ha venido "anulando, desapareciendo, cercenando y tornando ineficaces, buena parte de los derechos que el texto original del artículo 123 constitucional estableció en favor de los trabajadores mexicanos."

Nos dice el compañero del Valle que en perjuicio de los trabajadores se estableció en la Ley Federal del Trabajo (LFT) que el patrón queda eximido de la obligación de reinstalar al trabajador, mediante el pago de una indemnización, cuando:

a) La antigüedad del trabajador sea menor de un año.

b) El trabajador sea de confianza.

c) El trabajador sea eventual.

d) Se trate de un servicio doméstico.

e) El patrón compruebe ante la Junta de Conciliación y Arbitraje que el trabajador, por las labores que desarrolla, está en estrecho contacto —directo y permanente— con él y la Junta estima (!) que no es posible el desarrollo normal de las relaciones de trabajo.

Aclaremos que **sólo en los casos específicos citados** (lo señala el artículo 49 de la LFT) los patrones cuentan con la posibilidad de despedir a sus trabajadores, eximidos de la obligación de reinstalarlos mediante el pago de determinada indemnización.

Es verdad que —como dice el compañero del Valle— lo que más estorba a la "armonía" de las empresas es que los trabajadores luchen por organizarse para mejorar sus condiciones de trabajo y de vida; que quienes se esfuerzan por hacer del sindicato un verdadero instrumento de lucha corren el riesgo de ser despedidos, pero, es necesario insistir, **esos despidos son ilegales** y los trabajadores tienen derecho a ser reinstalados con base en lo establecido por la fracción XXII del artículo 123 constitucional que dice:

"El patrono que despida a un obrero sin causa justificada o por haber ingresado a una asociación o sindicato, o por haber tomado parte en una huelga lícita, estará obligado, a elección del trabajador, a cumplir el contrato o a indemnizarlo..."

Si bien es cierto que la clase patronal —no satisfecha con acomodar las leyes a su entero beneficio— pisotea a su antojo los pocos preceptos legales que favorecen a los trabajadores (con el apoyo, claro está, del PRI-gobierno, que es su gobierno), también es cierto que los trabajadores organizados sindical y políticamente pueden obligar a patrones y autoridades a cumplir sus propias leyes.

En este sentido, se debe acabar con la práctica mañosa —cada vez más generalizada— de utilizar contratos eventuales o por tiempo determinado, para evitar que los trabajadores generen derechos de antigüedad y aniquilando ilegalmente el principio de estabilidad en el trabajo.

Dos razones tienen los patrones para hacer esa maniobra: una es económica, pues al no pagar algunas prestaciones que pudieran derivarse de la antigüedad aumentan sus ganancias; la otra es política y consiste en debilitar la organización de los trabajadores porque, casualmente, cuando se aproxima la fecha de revisión contractual, se les "vence" su contrato a muchos trabajadores.

Con los contratos eventuales, los patrones violan los siguientes artículos:

123 constitucional: "Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil".

36 de la LFT: "El señalamiento de una obra determinada puede únicamente estipularse cuando lo exija su naturaleza".

37 de la LFT: "El señalamiento de un tiempo determinado puede únicamente estipularse en los casos siguientes:

I. Cuando lo exija la naturaleza del trabajo que se va a prestar;

II. Cuando tenga por objeto sustituir temporalmente a otro trabajador; y

III. En los demás casos previstos por esta Ley."

39 también de la LFT: "Si vencido el término que se hubiese fijado subsiste la materia de trabajo, la relación quedará prorrogada por todo el tiempo que perdure dicha circunstancia."

Como se puede apreciar, el trabajo debe ser primordial y fundamentalmente de planta y sólo en los casos con justificación, señalados en los artículos antes mencionados, puede ser eventual o por obra determinada.

Para contrarrestar la artimaña patronal del contratismo eventual, lo menos que deben hacer los trabajadores cuando los despiden "porque se les venció su contrato", es demandar reinstalación o indemnización. Y lo más que deben hacer es luchar **en todo tiempo** y en su sindicato, por que se suprima esa artimaña patronal.

La importancia de luchar por la estabilidad en el trabajo radica en que a cambio de nuestra fuerza de trabajo tenemos derecho y necesidad de percibir un salario: el sustento de nuestra familia.

A los patrones sólo les interesa incrementar sus ganancias y para ello actúan incluso en forma ilegal, en perjuicio de los trabajadores. ¿Hasta cuándo? Como dice el compañero del Valle: "los trabajadores lo dirán".

EL "DESTAPE" ES UNA BURLA AL PUEBLO

Por José Luis Hernández Jiménez

Como es sabido, conforme se acerca la fecha del "destape" el poder del presidente en turno se reduce. En esta ocasión, el anuncio se pospuso a petición del actual presidente pues quería "llegar fuerte" a la llamada Junta Norte-Sur.

De cualquier manera, pronto se dará a conocer el nombre del candidato oficial a la presidencia de la república. Dicho anuncio adquiere importancia por las características del sistema político mexicano y sobre uno de sus aspectos conviene reflexionar.

Las enormes facultades que la Constitución otorga al presidente, invalidan de hecho lo que señalan las normas constitucionales cuando se refieren a la forma de gobierno y a la división de poderes que debe existir.

El artículo 40 dice: "Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república representativa, democrática, federal, compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental". Y el artículo 49 señala: "El supremo poder de la federación se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial... (y) no podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación..."

Pero el poder tan grande que tiene el presidente y que provoca la invalidación de preceptos constitucionales como los ya señalados, también proviene de otras fuentes: la mayoría de los integrantes del Congreso de la Unión (Poder Legislativo) son miembros del partido oficial cuyo jefe supremo es el presidente de la república y por ello están subordinados a éste.

A los ministros de la Suprema Corte de Justicia (Poder Judicial) los nombra el presidente "con la aprobación de la Cámara de Senadores" (artículo 96), es claro que también se sienten comprometidos con él.

El Poder Ejecutivo, al igual que los otros poderes federales, se encuentra asentado en la ciudad más importante del país, la de México. Para resolver cualquier asunto privado o público, la última instancia siempre es el presidente (la dotación de tierras, la expropiación por "causas de utilidad pública", permisos de importación, autorización en el aumento de los precios y hasta la imposición de gobernantes a más de 10 millones de habitantes del DF y otros más), quien resuelve mediante las secretarías o departamentos a su cargo.

Todo esto ha hecho que muchos afirmen que más que el federalismo, nos rige el presidencialismo. Este fenómeno puede interpretarse como un signo de la decadencia del sistema político mexicano, sobre todo por la forma en que se designa al presidente. Hoy nadie cree que sea electo gracias al voto popular.

Durante el II Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, celebrado el 8 de julio de 1980, el secretario particular del presidente José López Portillo, doctor Roberto Casillas, dio a conocer la forma "sumamente sencilla" como se elige al presidente de la república: "El gran elector de su sucesor lo es, sin duda, el propio presidente."

Hasta ese grado llega el poder presidencial. Hay que aclarar que esa revelación no es nueva. Con palabras más palabras menos, ya lo habían dicho otros personajes. El general Francisco J. Mújica, en junio de 1945; Adolfo Ruiz Cortines, en septiembre de 1969; Miguel Alemán, el 9 de diciembre de 1974; y en uno de sus artículos publicados en **El Universal** (abril de 1981), Luis Echeverría reveló que López Portillo "supo en los primeros días de junio (1975) quién sería el siguiente Primer Magistrado. Yo, personalmente, le dí a



conocer la resolución en discretísimo coloquio". Pero el pueblo se enteró hasta el 22 de septiembre de ese mismo año.

Ante esta situación es muy difícil que haya quien crea que el próximo presidente será electo por el pueblo. Por ello, cada vez son menos los que acuden a votar y más los que no creen en el gobierno. No se puede afirmar que por la vía electoral un partido de oposición, y menos si es de trabajadores, pueda tomar el poder y transformar la sociedad. Las elecciones no deben verse desde esa perspectiva.

A un partido político revolucionario, de masas, las elecciones deben servirle para abrir espacios políticos a los trabajadores, para denunciar los problemas que afectan a las mayorías, para organizar al pueblo y avanzar en la construcción y fortalecimiento del partido hacia la toma del poder político.

La clase en el poder no sólo no respeta el voto popular, sino reconoce públicamente que el presidente saliente es quien designa a su sucesor. Se siente segura, prepotente. Que se confíe. El pueblo mexicano ya sabe quién viola las leyes quién pisotea sus derechos y quién le impide tener una vida digna, plena y libre.

Pronto se conocerá el nombre del próximo presidente. La clase en el poder se habrá burlado una vez más de los trabajadores. Pero los mexicanos honestos —la inmensa mayoría— depositan su confianza no en el PRI, sino en quienes luchan sistemáticamente por defender y ampliar los derechos de la clase explotada.

Cada vez está menos lejano el día en que el pueblo hará uso de su derecho inalienable para alterar o modificar la forma de gobierno, alcanzar su independencia económica y su plena soberanía para construir una nueva sociedad en la que los medios e instrumentos de producción sean de propiedad social y no de unos cuantos, en que la democracia sea del pueblo y no de la burguesía y la sociedad se estructure sobre bases de igualdad y de justicia, sin discriminaciones ni privilegios. Entonces ya no habrá burlas a los trabajadores, pues tendrán el poder.

Central de abastos

CHINAMPEROS TRAICIONADOS

Por decreto presidencial del 21 de abril de 1970 se expropiaron 328 hectáreas de la chinampería de Ixtapalapa —dedicadas por muchos años a la siembra de verduras y granos—, para construir ahí una Central de Abastos para el DF.

Los chinamperos recibieron una ridícula indemnización de 40 pesos por cada metro cuadrado de terreno; cantidad miserable si se toma en cuenta que esos terrenos eran el sostén económico de muchas familias y que a los comerciantes se les venderán las bodegas en millones de pesos.

Además, el Departamento del Distrito Federal (DDF) se comprometió a dar un lote urbanizado de 120 metros cuadrados a todos y cada uno de los afectados.

Desde entonces, muchos "líderes" y funcionarios han sacado provecho del problema de los chinamperos: Pedro Guillén y Casimiro Domínguez son de los primeros que empezaron a hacer "juntas", se rumora que recibieron dinero para que ya no movieran el asunto. Manuel Granados Chirino y Silvestre Castillo, quienes decían que no había expropiación, que no se fuera a cobrar, con lo que algunos chinamperos se quedaron sin la indemnización. Humberto Serrano, quien durante varios meses, con la promesa de solucionarles el problema, llevaba a los chinamperos en calidad de borregos a hacer valla al señor presidente de la república "para que él los vea y se solucione rápido el problema". Ricardo García Villalobos, ampliamente conocido por los métodos arbitrarios que usa para reprimir colonos, militantes del PMT y vendedores ambulantes; también conocido por su afición a realizar adornos costosos e inútiles que en nada benefician al pueblo.

La "lucha" más reciente la encabezó Trinidad Avila Rosas, asesorado por el PRI, quien pedía que el DDF diera una compensación de 60 pesos por metro cuadrado de terreno y que no se construyera la Central de Abastos, sino el "Chapultepec de los pobres", un pulmón verde para la ciudad.

Pero sucede que el delegado de Ixtapalapa informó el primero de diciembre de 1980 que se pagó a 198 chinamperos, (del grupo de Avila Rosas) una partida compensatoria de casi 20 millones de pesos (**Excelsior**, 3/XII/80, página 35).

Conviene hacer algunas aclaraciones. Son más de 198 los chinamperos con derecho a la compensación. Si a cada chinampero le dieron 50 mil pesos, multiplicados por 198, dan un total de 9 millones 900 mil pesos, por lo que nos preguntamos ¿quién se quedó con los 10 millones 100 mil pesos restantes?

Pero es aún más grave este problema porque en el informe anual de actividades (anexo, sección administrativa, página 5) el delegado menciona en el inciso de presupuesto un "Programa especial de pagos chinampería" por la cantidad de 50 millones de pesos.Si este dinero era para los chinamperos, ¿a quién se le pagó?

Podemos afirmar que los problemas sociales existentes en la actual Merced, tarde o temprano se trasladarán a la nueva Central de Abastos. Delincuencia, alcoholismo, prostitución, drogadicción y suciedad, serán cosas comunes en Ixtapalapa. Hay que evitarlo.

Invitamos a los chinamperos a organizarse para exigir al delegado la aclaración de las dudas sobre el dinero. Fraternalmente los invitamos a luchar en el PMT en contra de la corrupción oficial que nos ahoga cada día más.

Comité de Base del Centro de Ixtapalapa

Frente Unido Tranviario

LA DEMOCRATIZACION, POSIBLE

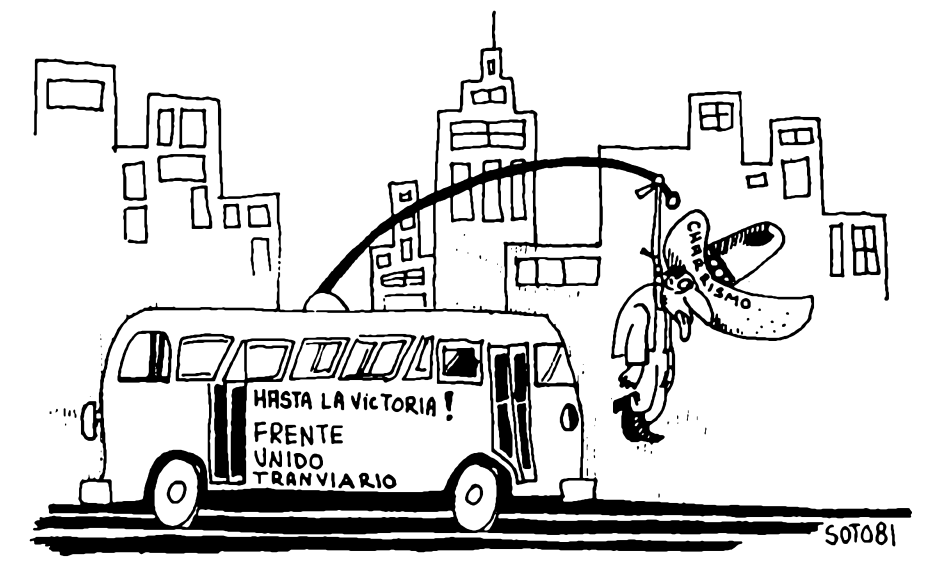
Dirigimos la presente carta a la revista del PMT para que, de ser posible, por su conducto salgan a la luz pública los procedimientos antidemocráticos que utilizó el Comité Ejecutivo (CE) de la Alianza de Tranviarios de México, en la designación del "nuevo" CE y de la Comisión de Fiscalización y Vigilancia, en "elecciones" celebradas el 19 de agosto del año en curso, en el recinto de la Alianza, ubicado en Doctor Lucio 29, colonia de los Doctores, en el DF.

Desde hace algunos meses algunos trabajadores del Sistema de Transporte Eléctrico, nos hemos organizado en el Frente Unido Tranviario (FUT). Y desde el FUT hemos venido denunciado la violación a los derechos de nuestros compañeros por parte de la empresa, así como los procedimientos que utiliza el Comité Ejecutivo de la Alianza para corromper a los trabajadores y hacerlos sus incondicionales.

Así, unas semanas antes de las pasadas elecciones del 19 de agosto, en el FUT discutimos y aprobamos participar en ellas y formamos la planilla ATMO (Alianza de Tranviarios de México Oposición). Ante nuestra falta de experiencia, —debida a que nunca ha habido realmente elección de nuestros dirigentes, ya que el comité saliente se reelige o designa a sus sucesores—, no pudimos preveer los métodos mañosos y antidemocráticos que utilizó el CE dirigido por Francisco Munguía Alejos. Sucesos que se dieron de la siguiente manera:

Cuando el FUT discutía los candidatos que propondría en su planilla, Miguel Sánchez S., secretario de Trabajo y Conflictos, fingió tener grandes discrepancias con el CE y se acerco al FUT con otros compañeros que realmente creyeron en su descontento; nosotros confiamos en él y lo incluimos como candidato de la planilla ATMO. Pero cinco días antes de las elecciones nos dimos cuenta cuál era la jugada del Comité Ejecutivo. Miguel Sánchez S. comenzó a decir entre los trabajadores de talleres y los motoristas —donde había más simpatizantes del FUT— que ya todo estaba perdido y que no tenía caso asistir a las elecciones: se trataba de crear desconfianza y desconcierto entre la base.

Por otro lado, se corrió el rumor de que el compañero Othón Bello, candidato a presidente de la Comisión de Fiscalización y Vigilancia por el ATMO, se había vendido. Mañosa maniobra porque el compañero Bello fue llamado a la Dirección para una aclaración de trabajo y a partir de ese momento se dijo que había ido a ponerse de acuerdo con el director.



Hasta aquí habían dado algunos pasos propios de charros sindicales, pero faltaba lo más importante.

Y para no correr riesgos, el día de la asamblea el CE tomó sus medidas. Desde una noche antes, el martes 18, a las 23 horas, fueron metidos al Depósito de Tranviarios de San Andrés Tetepilco siete delfines de la ruta cien —cosa sumamente prohibida—. Esos delfines, a las 4 de la mañana, comenzaron a llevar al local de la Alianza a los incondicionales del charro Francisco Munguía, al llegar les abrían la puerta y enseguida la cerraban; como a las 5.30 de la mañana habían entrado unas 60 personas que se pusieron a jugar naipes unas, otras a tomar vino y otras más a tomar café y a comer tortas. La mayoría de ellas, grandes y robustas, perros bien desarrollados.

Con estos preparativos se llegó la hora de la asamblea, misma que debió haberse llevado a cabo respetando la Convocatoria que el propio CE firmó y que consistía en cuatro puntos: I. Comprobación de quorum, II. Lectura del acta anterior, III. Proposiciones y nombramiento de candidatos, y IV. Nombramientos de la Comisión Electora.

Cuando comenzó la asamblea los porros comenzaron a gritar "¡Munguía, Munguía, Munguía!", con fondo musical de un caracol que aturdía a todos los reunidos en la sala; los gritos no pararon sino hasta el final de la asamblea, aun cuando Francisco Munguía estuviera hablando. De lo que se trataba era de confundir y aturdir a los asambleístas. Eramos alrededor de mil tranviarios dentro del recinto, de los cuales unos eran porros y pocos de éstos no estaban en estado de ebriedad.

Como a las 9:30 horas, Francisco Munguía tomó el micrófono para comenzar la asamblea. Los porros se apresuraron a pedir que se pasara al punto de las elecciones. Sin preocuparse por la convocatoria y ante las "abrumadoras" presiones, Munguía optó por pasar a este punto. La mayoría de los compañeros guardaba silencio, desconcertada.

Francisco Munguía pidió que se nombrara al presidente de debates. El FUT propuso al compañero León Sánchez Escobar; se le pidió pasar al

estrado y cuando lo iba a hacer se le interpusieron unos 40 porros. El CE propuso a Benito Garfias. A la hora de la votación nosotros pediamos la palabra para que se nombraran escrutadores, pero nos ignoraron y los porros nos impidieron acercarnos a la mesa de debates.

Francisco Munguía se dirigió a la asamblea y en forma amenazadora pidió: "mantengan la mano en alto los que voten por León Sánchez, yo los voy a contar", esta actitud intimidó a muchos que apoyaban a León Sánchez y sólo la sostuvieron unos 25 compañeros. Por Benito Garfias votaron por lo mucho unos 200 de los presentes. 700 compañeros se abstuvieron.

Acto seguido, se pasó al punto III de la Convocatoria. Pedimos que se nombrara a nuestra planilla y se registrara. El presidente de debates que nunca sirvió para algo, se confundió con los gritos y el caracol de sus propios porros. Entonces, nuevamente, Francisco Munguia —sin autorización— tomó el micrófono y dijo: "vamos a votar por planilla única, o que se registre otra planilla" y, mañosamente, preguntó: "¿quiénes quieren planilla única". Todos levantaban la mano, unos para apoyarlo y otros para protestar y exigir el registro de la ATMO. Todo era confusión, los porros habían cumplido su cometido. Francisco Munguía gritaba "ya ven, todos quieren planilla única".

Y así se nombró al "nuevo" Comité Ejecutivo y a la Comisión de Fiscalización y Vigilancia, con planilla única de candidatos reelegidos ya muchas veces. En un proceso electoral donde se utilizó el rumor para desprestigiar al compañero Bello, donde el traidor Miguel Sánchez creó el desconcierto y la desconfianza en muchos trabajadores y donde los métodos charriles más burdos fueron utilizados por Francisco Munguía Alejos, con fondo musical de caracol y voces aguadientosas de fariseos que venden a sus hermanos por una botella de vino o unos cuantos pesos.

Denunciamos estos hechos ante nuestros compañeros de clase y ante el pueblo mexicano. Y declaramos que no renunciaremos a seguir luchando por democratizar nuestro sindicato, pues hemos aprendido que se puede vencer a los charros con la organización de los trabajadores, ya que ellos son una minoría de inconscientes y vendidos a la empresa.

Compañero tranviario, te invitamos a entrarle al FUT. De la organización de los tranviarios depende que se democratice nuestro sindicato.

México, DF, 25 de agosto de 1981.
Frente Unido Tranviario

Capomos, Sinaloa

EL INI SE APROPIA RECURSOS DE COOPERATIVAS INDIGENAS

La exclusividad de pesca en la presa Miguel Hidalgo para las cooperativas de los poblados indígenas ribereños y que el Instituto Nacional Indigenista (INI) regrese a la Cooperativa de Capomos los bienes que le pertenecen, demanda el Comité Municipal del PMT en El Fuerte, Sinaloa.

En un texto enviado a **Insurgencia Popular**, en el que se pide además la consignación del delegado del INI en la zona de El Fuerte por una serie de anomalías en la administración de los recursos de los indígenas, los compañeros informan que en 1973 los pobladores de Capomos consiguieron el registro de la Cooperativa de Producción Pesquera Los Capomos, SCL, misma que empezó a trabajar con 52 socios y ningún recurso.

Para 1975 —agregan— mediante una inversión PIDER (Programa de Inversión para el Desarrollo Rural) adquirieron el equipo necesario para una explotación más o menos tecnificada de la captura, procesamiento y distribución del producto.

PIDER entregó a los cooperativistas un millón 17 mil 577 pesos, cantidad que fue invertida en: una cámara fría con capacidad de 5 toneladas, un camión Dodge 1978 con refrigeración, una camioneta Dodge 1978 de doble rodada con capacidad de 3 toneladas, 2 lanchas de 23 pies con motores de 40 caballos, 51 lanchas de 8 pies de fabricación artesanal, un transformador de 15 kilovatios, una báscula de media tonelada, 5 tambores de 200 litros, equipo de oficina, etc.

Del equipo adquirido por la Cooperativa —denuncian los compañeros— "el INI se ha apropiado de cuanto ha querido. Actualmente tiene en su poder el camión, la camioneta, la báscula, el equipo de oficina y no se ha apoderado del cuarto refrigerador por la imposibilidad de despegar ladrillo tras ladrillo, pero ha llegado incluso al descaro de rentar el camión durante 6 meses."

Todavía hoy —comentan— los cooperativistas tienen que enfrentarse a cinco particulares que explotan con la anuencia del Departamento de Pesca, los recursos de la presa, entre ellos están el anterior presidente municipal de El Fuerte Miguel Ceceña, Víctor Montes y el doctor Montoya. La captura diaria de los cinco permisionarios es de aproximadamente una tonelada de lobina y mojarra, con un valor de 60 mil pesos también diarios.

Otro ejemplo de los malos manejos del INI en la zona de El Fuerte —dicen por último los compañeros—, es el uso dado a los tractores que el gobierno federal entregó para su administración de este organismo, tractores que han servido para realizar trabajos en propiedades de particulares, dejando en último lugar el trabajo en las tierras comunales.


ASAMBLEA POPULAR
INDEPENDENCIA ECONOMICA
SOBERANIA NACIONAL Y
REVOLUCION